

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2026

VISTO:

- La Resolución Rectoral N° 196/24 que establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado.
- La Resolución Rectoral N° 325/21 que aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia.
- La Resolución Rectoral N° 269/09 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo de Especialización Superior en Dirección de Instituciones Educativas
- La Resolución Rectoral N° 531/16 que aprueba el Plan de Estudios del Postítulo de Especialización Docente de Nivel Superior en Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia.
- La Disposición Decanal N° 28/24 de la antigua Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social

CONSIDERANDO:

- La existencia de espacios curriculares homónimos, con igual contenido y carga horaria entre la Maestría en Dirección de Instituciones Educativas y los Postítulos de Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia enumerados con anterioridad.
- Que es necesario establecer un régimen de equivalencias internas para todos aquellos alumnos de la Maestría en Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia que cursaron y aprobaron materias homónimas en los Postítulos comprendidos por las Resoluciones Rectorales N° 269/09 y 531/16.

POR ELLO
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
DISPONE

Art. 1°.- Establecer el siguiente régimen de equivalencias internas para aquellos alumnos de la Maestría en Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia que hubieran cursado y aprobado todas o alguna de las siguientes asignaturas en el Postítulo de Dirección de Instituciones Educativas según el siguiente detalle.

Postítulo en Dirección de Instituciones Educativas (RR N° 269/09 y 531/16)	Maestría en Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia (RR N° 325/21)
Modelos de Organización y Cultura Institucional	Modelos de Organización y Cultura Institucional
Planeamiento Estratégico	Planeamiento Estratégico
Procesos de Construcción de la Calidad Institucional	Procesos de Construcción de la Calidad Institucional
Estrategias de Conducción	Estrategias de Conducción
Identificación y Resolución de Conflictos	Identificación y Resolución de Conflictos
Procedimientos Administrativos de la Institución Escolar	Procedimientos Administrativos de la Institución Escolar
Herramientas Contables y Financieras de la Gestión Institucional	Herramientas Contables y Financieras de la Gestión Institucional
Política Educativa y Legislación Vigente	Política Educativa y Legislación Vigente
Marco Regulatorio para el Ejercicio de la Actividad Docente	Marco Regulatorio para el Ejercicio de la Actividad Docente
Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil

Art. 2: Notifíquese al egresado del Postítulo de Especialización Superior en Dirección de Instituciones Educativas (RR 269/09) y del Postítulo de Especialización Docente de Nivel Superior en Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia (RR 531/16) que en caso de acogerse a los beneficios de la presente disposición deberá cursar las siguientes materias de la Maestría en Dirección de Instituciones Educativas: Teorías y Métodos de la Administración y Gestión de la Educación; Aspectos Contemporáneos de la Enseñanza y el Aprendizaje; Educación Superior; Ética; Educación en el Marco de los Nuevos Escenarios Políticos y Económicos; Metodología de la Investigación; Taller de Trabajo Final; Administración de Recursos Humanos en Instituciones Educativas; Seminario de Temática Optativa I; Seminario de Temática Optativa II; Prácticas Supervisadas; y realizar un Trabajo Final.

Art. 3: Podrán inscribirse a la Maestría en Dirección de Instituciones Educativas-modalidad a distancia los graduados de universidades nacionales, privadas o extranjeras reconocidas con carreras de al menos 4 años y 2600 horas provenientes del campo de la educación o con trayectoria profesional o académica comprobable en el área educativa o de gestión de organizaciones educativas.

Art. 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 183/26.-

Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Gabriela Vanesa Agosto
DECANA